

9 Cuando se conduce un vehículo de 2 ruedas

1 Uso del casco

OJO ▶ No se permite conducir motocicletas de gran porte, motocicletas normales o ciclomotores, sin ponerse el casco para montar vehículos.

OJO ▶ No se permite llevar pasajero sin que lleve puesto casco para montar vehículos.

2 Vestimenta, etc.

OJO ▶ Vestir ropa de color llamativo y que cubra bien el cuerpo, para protegerlo y mantener su temperatura.

OJO ▶ En la noche, usar ropa con característica reflectora, y casco para montar vehículos que tenga material reflector.

OJO ▶ No se debe usar calzados que interfieran con la conducción, como ser sandalias de madera japonesas (*geta*), sandalias, etc.

3 Condiciones para escoger un tipo de vehículo de 2 ruedas

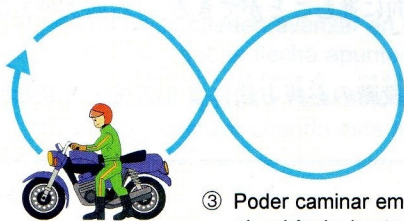
OJO ▶ Escoger un tipo de vehículo que se ajuste a su constitución corporal y que satisfaga las siguientes condiciones:



① Poder pararla fácilmente sobre su pata central en un lugar plano.



② Poder tocar el suelo con las puntas de los dos pies cuando se monta en el vehículo de 2 ruedas.



③ Poder caminar empujando el vehículo hasta formar completamente la figura del número 8.

OJO ▶ Aun cuando se tenga confianza en las propias fuerzas, montarse de buenas a primeras en vehículos de gran porte es peligroso. Por tanto, se debe empezar con un vehículo de pequeño porte e ir cambiando a uno de mayor porte según avance el grado de habilidad.

OJO ▶ Si son dos los que tienen que montar el vehículo de 2 ruedas, escoger un modelo que tenga espacio suficiente en la parte posterior del asiento.

Cuidados al usar casco

● Utilizar los que tengan las marcas PS(C) o JIS. Los cascos de seguridad de construcciones no se reconocen como cascos para montar vehículos.

Marca PS(C)



Marca JIS



- Escoger uno que se ajuste al tamaño de la cabeza, que sea fuerte y liviano.
- Asegurarse de cerrar la correa de la barbilla.
- No ponérselo ni muy hacia atrás, ni muy hacia adelante.
- No usar aquellos que hayan recibido aunque sea un solo impacto fuerte, puesto que sus propiedades ya están degradadas.

Atención

Cuando se camina empujando un vehículo de 2 ruedas

Cuando se camina empujando un vehículo de 2 ruedas, se es considerado peatón y por tanto se puede transitar por la acera, los cruces peatonales, etc.

Quiénes no son considerados como peatones

- Los que tienen el motor encendido.
- Los que están remolcando otro vehículo.
- Los que tienen sidecar acoplado.

Atención

Prohibido modificar vehículos de 2 ruedas

No se debe hacer modificaciones que interfieran con la conducción, como poner un manillar con forma inusual; o que causen ruidos fuertes, como quitar el silenciador, recortarlo, quitarle el núcleo al silenciador o agujerearlo.

Atención